



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 011 2006 00382 00 Acumulación 05001-34-03-003-2019-121-00
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZA DE SAN DIEGO P.H.
Demandando	SAFRA S.A.S.
Asunto	INCORPORA Y ACCEDE
Auto S	1783V (1227V)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el escrito mediante el cual el secuestre designado JOSE YAKELTON CHAVARRIA acepta el cargo de auxiliar de la justicia (secuestre).

Así mismo, se accede a lo solicitado por el auxiliar de la justicia donde solicita información del secuestre saliente, de tal suerte se le indica que el señor RAMIRO TABORDA se localiza en la carrera 49 No.49-73 oficina 1312 teléfono 2512698.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**726f9b5a196ea5dd51db5d7e24aac882fd01c00ce3a78bd7aac465b5c0
f9c0ea**

Documento generado en 05/08/2021 01:39:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>